

23 de Noviembre de 2001

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Interpuesta por la firma
Arias, F~.brega y F~brega, en
representación de Bahía Las
Minas Corp., para que se
declare nula por ilegal, la
Resolución N0JD-2549 de 18 de
diciembre del 2000, dictada
por el Ente Regulador de las
Servicios Públicas, el acta
confirmatoria y para que se
hagan otras declaraciones.

Designación de Peritos

Sefiora Magistrada Presidenta de la Sala Tercera de la Corte
Suprema de Justicia.

Para que participen en la prueba pericial solicitada por
la parte actora, sobre las libras, archivos y registros del
Ente Nacional de Despacho, identificada en el escrito de
despacho como "I. Peritaje", designamos como peritos de la
Procuraduría de la Administración a las señoras Isaac

Castilla, Ingeniera Electromecánica, con cédula de identidad
personal N08-137-365 y Gustavo Bayard, Ingeniero
Electricista, con cédula de identidad personal N0 9-82-2193.

Para la prueba pericial contable denominada en el
escrito de pruebas: "II Peritaje", designamos a las
Contadoras Públicas Autorizadas Licda. Arnuífa González, con
cédula de identidad personal N0 4-82-433 y C.P.A. N03977 y
Licda. Judith del C. Achito, con cédula de identidad personal
N0 8-225-1567 y C.P.A. N02852.

Para la Diligencia Exhibitoria también solicitada por la
parte actora, sobre las libras y archivos de la Empresa de

2

Distribución Eléctrica Metra-Oeste, S.A. (EDEMET), designamos
también a los señores Isaac Castillo, Ingeniero
Electromecánico, con cédula de identidad personal N0 8-137-
365 y Gustavo Bayard, Ingeniero Electricista, con cédula de
identidad personal N0 9-82-2193.

De la Sefiora Magistrada Presidenta,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher

Procuradora de la Administración

AmdeF/11/bdec

Licdo. Victor L. Benavides P.
Secretaria General

4

~1

1~